

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

333**PONFERRADA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Sergio Ruiz Pascual, secretario de lo social del número 1 de Ponferrada.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Manuela López Rodríguez, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Obras y Construcciones Crisber, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 419 de 2010, se ha acordado citar a “Obras y Construcciones Crisber, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 2010, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la avenida Huertas de Sacramento, número 14, planta segunda, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Construcciones Crisber, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ponferrada, a 22 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.011/10)